¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda?Recurre,SEPE no puede sancionar

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/02/2016 11:15

El pasado día 22 de enero de 2016 se publicó la Sentencia del Tribunal Constitucional declarando, inconstitucional que el SEPE (Servicio Estatal de Empleo), antiguo INEM, sancione a los trabajadores que no renueven la demanda de empleo cada 3 meses o que no tenga actualizado sus datos de notificación.

Es mi caso, ¿qué tengo que hacer? te lo indicamos.

Leer más en:

-
http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/02/02/te-ha-sancionado-sepe-por-no-renovar-la-demanda-recurre-sepe-no-puede-sancionarte/

Salu2

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por F. Cano - 30/06/2016 07:51

Comentario enviado por F. Cano:

Eso no es cierto, a mi me acaban de sancionar con un mes por no sellar el 8 de Junio de 2016 en Ceuta, y ha sido el SEPE, no la comunidad.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 30/06/2016 11:32

Entonces puedes recurrir basándote en la sentencia como se indica en el artículo.

No dice que no pueda sancionarte, lo que dice es que si te sanciona, puedes recurrir, porque no es de su competencia sancionar.

F. Cano:
Eso no es cierto, a mi me acaban de sancionar con un mes por no sellar el 8 de Junio de 2016 en Ceuta, y ha sido el SEPE, no la comunidad.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Fignon - 01/07/2016 17:05

Comentario enviado por Fignon:

Ahora que me fijo en vuestra F.A.Q. veo que os habéis inspirado en mi hilo. Buena señal, porque es cierto :)

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Fignon - 01/07/2016 17:30

---

tucapital.es escribió:
Entonces puedes recurrir basándote en la sentencia como se indica en el artículo.

No dice que no pueda sancionarte, lo que dice es que si te sanciona, puedes recurrir, porque no es de su competencia sancionar.

F. Cano:
Eso no es cierto, a mi me acaban de sancionar con un mes por no sellar el 8 de Junio de 2016 en Ceuta, y ha sido el SEPE, no la comunidad.

F. Cano tiene toda la razón. La explicación es que en Ceuta y Melilla, las competencias sobre Políticas Activas de Empleo no han sido transferidas, en este caso, a las Ciudades Autónomas. Por tanto, en el caso de estos 2 territorios, es el SEPE el que mantiene todas las competencias y, en consecuencia, la STC 272/2015 no es de aplicación.

Ahí va la sentencia:

https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/22/pdfs/BOE-A-2016-633.pdf

Ahí va el hilo en el que explico un poco el asunto:

http://foros.turanking.es/foros/trabajo/150898-nueva-sentencia-del-constitucional-sobre-la-competencia-sancionadora-del-sepe

Un saludo.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 04/07/2016 08:07

Sí, no recuerdo bien, pero creo que escribiste algo sobre este tema en el foro.

Salu2.

Fignon:
Ahora que me fijo en vuestra F.A.Q. veo que os habéis inspirado en mi hilo. Buena señal, porque es cierto :)

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 04/07/2016 09:35

---

http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/trabajo/152787-ite-ha-sancionado-sepe-por-no-renovar-la-demandarecurresepe-no-puede-sancionar#159161

F. Cano:
Eso no es cierto, a mi me acaban de sancionar con un mes por no sellar el 8 de Junio de 2016 en Ceuta, y ha sido el SEPE, no la comunidad.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Fignon - 08/07/2016 16:58

??????? XDDD

Algo debí de escribir, sí... Hago un "compare" entre mi hilo y la faq?

Tranquilo, mi motivación, como ya sabréis (por el paso de los años) es desinteresada.

tucapital.es escribió:
Sí, no recuerdo bien, pero creo que escribiste algo sobre este tema en el foro.

Salu2.

Fignon:
Ahora que me fijo en vuestra F.A.Q. veo que os habéis inspirado en mi hilo. Buena señal, porque es cierto :)

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Patricia - 03/10/2016 05:37

Comentario enviado por Patricia:

Hola,
Hace ya un par de años interpuse un recurso por este motivo, (falta de competencia del SEPE para sancionar) y ahora me ha llegado la citación a juicio que se celebrará en una semana, con respecto a esto tengo un par de preguntas:
- ¿Puedo reclamar intereses por el tiempo transcurrido?
- Si me estiman el recurso y me devuelven la cantidad de la sanción, podría sancionarme posteriormente la Comunidad Autónoma por el mismo motivo? En caso afirmativo, en qué plazo?
muchas gracias.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 03/10/2016 10:29

---

1. Yo creo que sí, pero eso se debe de haberlo puesto en el recurso.

2. Sí, claro. Para los temas administrativos, el plazo siempre es de 4 años.

Salu2.

Patricia:
Hola,
Hace ya un par de años interpuse un recurso por este motivo, (falta de competencia del SEPE para sancionar) y ahora me ha llegado la citación a juicio que se celebrará en una semana, con respecto a esto tengo un par de preguntas:
- ¿Puedo reclamar intereses por el tiempo transcurrido?
- Si me estiman el recurso y me devuelven la cantidad de la sanción, podría sancionarme posteriormente la Comunidad Autónoma por el mismo motivo? En caso afirmativo, en qué plazo?
muchas gracias.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por AGMT - 10/01/2017 17:55

Comentario enviado por AGMT:

Quisiera saber si existe algún modo de recurrir una sanción por no sellar el paro. No he recibido notificación alguna ni de SOIB (Servicio de empleo de Baleares) ni de SEPE, y tengo por lo visto (me entero hoy día 10 de enero de 2017) un cobro indebido de más de 1000 euros correspondiente a febrero de 2016 por no haber sellado. Yo no tengo ninguna notificación de sanción, y recuerdo haber

sellado por la web del SEPE con certificado digital.

En fin, son unos ladrones cobardes que van a por el débil. Ellos incumplen plazos y no pasa nada. Por un día de descuido piensan que es justo robar más de 1000 euros a un trabajador. Luego le dan una paliza a una niña en un colegio y no hay ni multa.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 11/01/2017 10:02

Si tienes el comprobante de que has sellado... recurre.

Una de las obligaciones de un perceptor de ayudas del SEPE es mantener al día la demanda de empleo, en el caso de no hacerlo se sanciona. La sanción puede ser de 1, 3 meses o para siempre.

Si no has sellado, sella cuanto antes, para seguir cobrando la ayuda.

Salu2.

AGMT:
Quisiera saber si existe algún modo de recurrir una sanción por no sellar el paro. No he recibido notificación alguna ni de SOIB (Servicio de empleo de Baleares) ni de SEPE, y tengo por lo visto (me entero hoy día 10 de enero de 2017) un cobro indebido de más de 1000 euros correspondiente a febrero de 2016 por no haber sellado. Yo no tengo ninguna notificación de sanción, y recuerdo haber sellado por la web del SEPE con certificado digital.

En fin, son unos ladrones cobardes que van a por el débil. Ellos incumplen plazos y no pasa nada. Por un día de descuido piensan que es justo robar más de 1000 euros a un trabajador. Luego le dan una paliza a una niña en un colegio y no hay ni multa.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Rosa Valencia Machado - 01/02/2017 17:02

Comentario enviado por Rosa Valencia Machado:

Y para el subsidio mayores 52 que tienen reconocidos 360 días cuando cubran lo que dejaron de cobrar por no sellar?

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 03/02/2017 10:33

_____

¿?

1. El subsidio de mayores de 52 es una ayuda hasta la edad de jubilación.

2. Si te sancionan, son por 1 mes, 3 meses o la extinción de la ayuda.

Si es la primera infracción por no sellar, es de 1 mes de penalizaciones.

Rosa Valencia Machado:
Y para el subsidio mayores 52 que tienen reconocidos 360 días cuando cubran lo que dejaron de cobrar por no sellar?

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Tamara - 07/05/2017 10:06

_____

Comentario enviado por Tamara:

yo quiero saber si están sancionando?? porque me dijeron que desde 2016 no sancionaban.. y como tendríamos que reclamar

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 08/05/2017 10:54

_____

He leído que sí, pero no te sé concretar más.

Salu2.

Tamara:
yo quiero saber si están sancionando?? porque me dijeron que desde 2016 no sancionaban.. y como tendríamos que reclamar

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Jorge - 12/12/2017 20:40

_____

Comentario enviado por Jorge:

Hola, entonces, según el árticulo y si se me olvidó sellar el darde o renovación paro. ¿Estando cobrando la renta activa de inserción (RAI), me podrian penalizar con la perdida de esta prestacion.UN SALUDO

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 13/12/2017 11:30

Efectivamente.

Jorge:
Hola, entonces, según el árticulo y si se me olvidó sellar el darde o renovación paro. ¿Estando cobrando la renta activa de inserción (RAI), me podrian penalizar con la perdida de esta prestacion.UN SALUDO

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Irene - 03/05/2018 20:27

Comentario enviado por Irene:

Buenas!! En mi caso me ha sancionado el SEF, pero a fecha de ayer me llega la notificación de comunicación de propuesta de suspensión o extinción de prestaciones por desempleo. La sanción tiene fecha del 07/09/2016..... Es legal pedir ahora después de dos años la devolución? Gracias

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 04/05/2018 11:25

Sí, no prescribe hasta 4 años.

Salu2.

Irene:
Buenas!! En mi caso me ha sancionado el SEF, pero a fecha de ayer me llega la notificación de comunicación de propuesta de suspensión o extinción de prestaciones por desempleo. La sanción tiene fecha del 07/09/2016..... Es legal pedir ahora después de dos años la devolución? Gracias

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por antonio - 14/05/2018 08:29

Comentario enviado por antonio:

Buenos días estoy cobrando el paro y se me ha olvidado sellar el dia 10 de mayo y he sellado el 14 de mayo. Me sancionaran por ello. Y que puedo hacer para que no me sanciones.

Muchas Gracias.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 14/05/2018 09:11

Suele haber cierto margen para sellar la demanda de empleo, aunque depende de cada Comunidad Autónoma.

Si no te ha puesto paga alguna al renovarlo... no te debería de sancionar.

Salu2.

antonio:
Buenos días estoy cobrando el paro y se me ha olvidado sellar el dia 10 de mayo y he sellado el 14 de mayo. Me sancionaran por ello. Y que puedo hacer para que no me sanciones.

Muchas Gracias.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por David - 28/06/2018 15:12

Comentario enviado por David:

Buenas tardes y gracias de antemano por su respuesta. Después de leer el artículo me queda la duda de si esta nueva situación en la que el SEPE no puede sancionarte, ¿también es atribuible a las sanciones de la RAI?

Como sabemos mucho más estricta y si se me permite cruel, dada la especial vulnerabilidad de los benificiari@s.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 29/06/2018 07:33

Sí, es más cruel, pero también he de decir que las personas que recurren a esta ayuda deben de tener especial cuidado, porque su subsistencia depende de renovar sólo una demanda de empleo cada 2 o 3 meses.

Dicho esto, creemos que la sentencia se refiere a todas las ayudas estatales (RAI es estatal).

Salu2

David:
Buenas tardes y gracias de antemano por su respuesta. Después de leer el artículo me queda la duda de si esta nueva situación en la que el SEPE no puede sancionarte, ¿también es atribuible a las sanciones de la RAI?

Como sabemos mucho más estricta y si se me permite cruel, dada la especial vulnerabilidad de los benificiari@s.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Nacho - 15/07/2018 10:21

Comentario enviado por Nacho:

Hola antonio. Yo tengo el mismo caso que tu. Te sancionaron finalmente? Un saludo

antonio:
Buenos días estoy cobrando el paro y se me ha olvidado sellar el dia 10 de mayo y he sellado el 14 de mayo. Me sancionaran por ello. Y que puedo hacer para que no me sanciones.

Muchas Gracias.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por manuel - 22/09/2018 20:03

Comentario enviado por manuel:

Se me paso ya hace mucho sellar, estando cobrando el RAI, y me faltaban varios meses por cobrar, puedo reclamar para cobrar el resto de esa ayuda?. A dia de hoy sello religiosamente cada tres meses

y no he faltado a ninguna charla de búsqueda de empleo, cuando me lo han solicitado. Muchas gracias. Espero su respuesta.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 24/09/2018 09:55

No puedes reclamar nada, te sancionaron porque no cumpliste tu obligación de sellar.

Salu2.

manuel:
Se me paso ya hace mucho sellar, estando cobrando el RAI, y me faltaban varios meses por cobrar, puedo reclamar para cobrar el resto de esa ayuda?. A dia de hoy sello religiosamente cada tres meses y no he faltado a ninguna charla de búsqueda de empleo, cuando me lo han solicitado. Muchas gracias. Espero su respuesta.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Antonio - 27/02/2019 11:53

Comentario enviado por Antonio:

Hola, es la segunda vez que se me pasa por unos días sellar como demandante de empleo, la primera vez se al volver a inscribirme se me dijo que los días que no cobre se me pagarían al final y que no habría problemas.

Esta segunda vez la chica que me atendido me ha comunicado que no sabría decirme con exactitud pero que puede que sea penalizado con un mes sin cobrar la prestación, pero he llamado al SEPE via telefónica y le ha dicho que no tienen constancia de que se me vaya a penalizar por nada. Alguien que me pueda aclarar un poco el tema?

Muchas gracias

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 28/02/2019 10:19

Ten en cuenta que la gestión de las demandas de empleo está cedida a las comunidades autónomas y en algunas dan cierto margen para las renovaciones.

A ver si has tenido suerte... en caso contrario, te sanciona como se indicar en el artículo de arriba.

Sal2.

Antonio:
Hola, es la segunda vez que se me pasa por unos días sellar como demandante de empleo, la primera vez se al volver a inscribirme se me dijo que los días que no cobre se me pagarían al final y que no habría problemas.

Esta segunda vez la chica que me atendido me ha comunicado que no sabría decirme con exactitud pero que puede que sea penalizado con un mes sin cobrar la prestación, pero he llamado al SEPE via telefónica y le ha dicho que no tienen constancia de que se me vaya a penalizar por nada. Alguien que me pueda aclarar un poco el tema?

Muchas gracias

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Victor - 01/04/2019 15:45

Comentario enviado por Victor:

Hola muy buenas, a mi se me olvido renovar una vez y me dijeron lo mismo que a ti, que no pasaba nada que lo cobraria o algo asi pero que la fecha en la que me depositaban el.paro habia cambiado, creo que era la misma en la que yo fui a renovar por olvido. Alguien me puede ayudar?

Antonio:
Hola, es la segunda vez que se me pasa por unos días sellar como demandante de empleo, la primera vez se al volver a inscribirme se me dijo que los días que no cobre se me pagarían al final y que no habría problemas.

Esta segunda vez la chica que me atendido me ha comunicado que no sabría decirme con exactitud pero que puede que sea penalizado con un mes sin cobrar la prestación, pero he llamado al SEPE via telefónica y le ha dicho que no tienen constancia de que se me vaya a penalizar por nada. Alguien que me pueda aclarar un poco el tema?

Muchas gracias

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Pedro-Málaga - 02/06/2019 08:35

Comentario enviado por Pedro-Málaga:

Buenos dias. Cobro la ayuda de mayor de 55 años y se me ha pasado 7 dias renovar el paro. ¿Me pueden sancioner y qué importe me pondrán?

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 03/06/2019 10:10

_____

1 mes de sanción.

Pedro-Málaga:
Buenos dias. Cobro la ayuda de mayor de 55 años y se me ha pasado 7 dias renovar el paro. ¿Me pueden sancioner y qué importe me pondrán?

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por José A. - 04/06/2019 17:43

_____

Comentario enviado por José A.:

Buenas tardes.

Me han sancionado desde el SEPE con un mes de suspensión de la prestación porque llegó una carta certificada a mi domicilio indicando que debía presentarme al día siguiente (jueves) en la oficina de Empleo. La carta la recogieron mis padres, yo me encontraba de viaje y no volví hasta el domingo, acudiendo a la oficina el lunes. Por favor, ¿se podría reclamar? Hacía casi 10 años que no cobraba ningún tipo de prestación y ni siquiera tenía constancia de esta obligación de presentarse en la oficina en un plazo de 24 horas. Muchas gracias.

Un saludo,
José A.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 05/06/2019 08:26

_____

El tema es muy peliagudo. Si estás en la demanda de empleo, se supone que estás todos los días buscando trabajo, salvo tengas permiso de SEPE para no hacerlo.

Si vas a viajar tanto a territorio nacional (hasta 30 días) o al extranjero (hasta 15 días), están permitidos, pero has de comunicarlo previamente a SEPE y ser autorizado.

Ten en cuenta que al estar en la demanda de empleo, estás dentro de su bolsa de empleo y podría llamarte en cualquier momento.

Las autorizaciones se consigue acudiendo a SEPE o llamando al 901 119 999.

Salu2.

José A.:
Buenas tardes.

Me han sancionado desde el SEPE con un mes de suspensión de la prestación porque llegó una carta certificada a mi domicilio indicando que debía presentarme al día siguiente (jueves) en la oficina de Empleo. La carta la recogieron mis padres, yo me encontraba de viaje y no volví hasta el domingo, acudiendo a la oficina el lunes. Por favor, ¿se podría reclamar? Hacía casi 10 años que no cobraba ningún tipo de prestación y ni siquiera tenía constancia de esta obligación de presentarse en la oficina en un plazo de 24 horas. Muchas gracias.

Un saludo,
José A.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 05/06/2019 08:28

En lugar del número 901 podías intentar con un número equivalente:

-
http://www.preguntasfrecuentes.net/2017/10/19/no-llames-al-901-119-999-del-sepe-te-damos-el-fijo-equivalente-gratuito/

Salu2.

José A.:
Buenas tardes.

Me han sancionado desde el SEPE con un mes de suspensión de la prestación porque llegó una carta certificada a mi domicilio indicando que debía presentarme al día siguiente (jueves) en la oficina de Empleo. La carta la recogieron mis padres, yo me encontraba de viaje y no volví hasta el domingo, acudiendo a la oficina el lunes. Por favor, ¿se podría reclamar? Hacía casi 10 años que no cobraba ningún tipo de prestación y ni siquiera tenía constancia de esta obligación de presentarse en la oficina en un plazo de 24 horas. Muchas gracias.

Un saludo,
José A.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Sandra - 23/09/2019 13:35

Comentario enviado por Sandra:

Hola soy madre de un niño de 3 años con retraso cognitivo de 1 año pero no le han dado la discapacidad pueden quitarme la ayuda aunque sea lo unico que cobro

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Sandra - 23/09/2019 13:41

Comentario enviado por Sandra:

Soy sandra del anterior decir que es la segunda vez que se me pasa tengo tantos problemas en la cabeza que se me paso por completo sellar y mi pregunta es esa pueden quitarme el subsidio aunque sea lo unico que cobro?

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 25/09/2019 10:23

¿Qué ayuda?

Sandra:
Hola soy madre de un niño de 3 años con retraso cognitivo de 1 año pero no le han dado la discapacidad pueden quitarme la ayuda aunque sea lo unico que cobro

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 25/09/2019 10:23

Te sancionan con 1 mes si es la primera infracción y si se trata de un subsidio o prestación.

Si fuera la RAI, te quitan definitivamente la ayuda.

Salu2.

Sandra:
Soy sandra del anterior decir que es la segunda vez que se me pasa tengo tantos problemas en la cabeza que se me paso por completo sellar y mi pregunta es esa pueden quitarme el subsidio aunque sea lo unico que cobro?

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por Ivanka - 10/05/2020 09:06

_____

Comentario enviado por Ivanka:

Hola .SEPE me ha denegado RAI,por interrupción de su demanda de empleo./24.de marzo/La carta he recibido el 7de mayo ....Cobraba subcidios de desempleo 215ev.Estaba en busco de trabajo i empezé a trabajar a20horas semanales /21de diciembre hasta 31 de enero/Desde SEPE no me he aviso que me ha sancionadoNo tenía conciencia ,que tengo presentarme el INEM.,pensando si estoy de alta por seg.social se hace todo autonicamente .Tengo discapacidad44% i desde el marzo no cobro nada .La carta lleve muy tarde .Tengo que reclamar,pero no tengo ni idea como ?.Que hago?Saludos.

==========

RE: ¿Te ha sancionado SEPE por no renovar la demanda? Recurre, SEPE no puede sancionarte

Escrito por tucapital.es - 11/05/2020 09:04

_____

Si comienzas a trabajar, se te suspende de la demanda de empleo, eso es automático.

Pero si te quedas nuevamente sin empleo, tienes que solicitar el alta nuevamente.

Salu2.

Ivanka:
Hola .SEPE me ha denegado RAI,por interrupción de su demanda de empleo./24.de marzo/La carta he recibido el 7de mayo ....Cobraba subcidios de desempleo 215ev.Estaba en busco de trabajo i empezé a trabajar a20horas semanales /21de diciembre hasta 31 de enero/Desde SEPE no me he aviso que me ha sancionadoNo tenía conciencia ,que tengo presentarme el INEM.,pensando si estoy de alta por seg.social se hace todo autonicamente .Tengo discapacidad44% i desde el marzo no cobro nada .La carta lleve muy tarde .Tengo que reclamar,pero no tengo ni idea como ?.Que hago?Saludos.

==========